Autoridad y servicio

Ambientación

Previamente a entrar de lleno en la reflexión franciscana de la *autoridad como servicio* o, si preferís, del *servicio de la autoridad*, quisiera abordar dos cuestiones previas que considero esenciales para comprender en su justa medida el tema central que aquí nos ocupará.

a) Su distintivo: la radicalidad

En una ocasión en que en el Antonianum se planteó la cuestión de cuál era el elemento que distinguía de forma esencial el carisma de Francisco de Asís, el profesor –el padre Lázaro Iriarte– dio una respuesta que de alguna manera nos dejó un tanto perplejos, en un primer momento, a los estudiantes, pertenecientes en una gran mayoría a alguna de las muchas Congregaciones que integran la *Tercera Orden Regular Franciscana*.

Francisco –nos dijo– después de que cada uno de nosotros hubiese identificado el *rasgo más característico* del propio ser y actuar (en nuestro caso, por ejemplo, el vivir y actuar como zagales del Buen Pastor) *se distingue por no tener ninguna característica especial*.

Y tras un impás, añadió: *Lo característico de Francisco es la radicalidad con que vivió el Evangelio* (Francisco *evangelio vivo*, que canta la canción).

Por su *radicalidad*, Francisco se distinguió principalmente por ser una *persona profundamente humana*. Y ello es así porque, en definitiva, *creado el hombre a imagen y semejanza de Dios*, cuando con más *radicalidad* y *verdad* se acerca a Dios, tanto mejor reproduce su *propia identidad humana* y cuanto más *auténticamente* ***es*** y ***se muestra*** humano, con tanta mayor sinceridad y calidad *da gloria* a su Creador y *se encuentra con Él cara a cara*, haciendo realidad la expresión de *San Agustín* que se dirigía a Dios diciéndole: *Tú eres más íntimo a mí, que mi propia intimidad*.

Desde su *radicalidad evangélica,* Francisco fue un *rompedor de odres viejos*, que no permaneció impasible ante los retos que le planteó el contexto histórico –religioso y social– que le tocó vivir. Fue, en este sentido, un verdadero *revolucionario* –una persona que removió los cimientos de su mundo, que, por su coherencia de vida evangélica, acabó convirtiéndose en un verdadero revulsivo contra el *conformismo inoperante*. Pero –y esto hay que acentuarlo– *no fue un revolucionario agrio ni violento*.

Su *revolución* tuvo el *candor* de la *inocencia y de la capacidad de soñar con dos ojos abiertos*, que es típica de los niños. Y todo ello, porque su *profunda y*

coherente radicalidad evangélica fue haciendo de él un ***niño** por el Reino*. Unamuno en una de sus profundas intuiciones de corte evangélico dijo: *el amor tiene la virtud de hacer de los hombres niños, mientras que el egoísmo los aniña*.

Ejemplos del Francisco *rompedor de odres viejos* se pueden encontrar muchos. Aquí y ahora nos vamos a centrar en algunos que tienen como *eje conductor* su faceta de *fundador* (o mejor aún *iniciador* del movimiento franciscano).

- El hecho de *presentarse al Papa* con un pequeño papel –a guisa de *Regla*– en el que llevaba escritos pocos, pero para él muy significativos *pasajes evangélicos*.
- El *mandar a sus frailes de dos en dos por el mundo* –como Cristo hiciera– en medio de una sociedad que enaltecía religiosamente el *alejamiento social* / fuga mundi / *Monasterios*…
- El dignificar –en medio de una iglesia *clericalizada* en extremo– la *vocación laical*, estableciendo una *dignidad igualitaria* entre clérigos y laicos, no sólo en la *convivencia y régimen fraterno*, sino incluso concediendo el *mismo protagonismo* a ambos estados en la *transmisión del evangelio*, en la *acción apostólica*.
- Y no puede dejarse de subrayar tampoco la presentación que hace de la *autoridad como servicio*, que ocupará la parte central de la presente reflexión.

b) Su secreto: la santa operación

Junto a la *radicalidad* –y en íntima conexión con ella– hay otro elemento esencial sin el que no es posible comprender en su integridad el *movimiento espiritual* iniciado por Francisco. Este elemento –verdadero *secreto*– de toda la actuación y proyección espiritual de Francisco es lo que él –inspirándose en Rom. 8, 14: *Son hijos de Dios los que se dejan guiar por el espíritu de Dios*– denominó *Santa operación del espíritu*:

> *Deben anhelar sobre todas las cosas: tener el espíritu del Señor y su santa operación* (2R10, 9. Cf. 1R 17, 14).

- Y este espíritu –añadía– se discierne así:

> *El siervo de Dios puede conocer si participa del espíritu del Señor si, cuando Dios obra por medio de él algún bien, su carne no se engríe por ello,…, sino antes bien se tiene por más vil y se considera menor que todos los demás hombres* (Adm. 12).

La incidencia de la *santa operación* en el tema central que hoy vamos a profundizar: *obediencia y servicio* es *esencial*, pues el primitivo ideal de la *obediencia* franciscana sólo es *comprensible* y *realizable* desde ella.

Sólo desde ella se puede captar el verdadero sentido de la *libertad de espíritu*, que Francisco proclama dentro de la Fraternidad, basado una vez más en Pablo:

> *No recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; sino un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar ¡Abba, Padre!* (Rom. 8, 15).
>
> *Dios es espíritu; y donde está el espíritu del Señor, está la libertad* (2 Co. 3, 18).
>
> Por ejemplo no imposición de *penitencias y ayunos* (…).

Y sólo desde ella es comprensible y asumible también la *obediencia caritativa* que verbaliza así en la 1 Regla; inspirado una vez más en San Pablo:

> *Habéis sido llamados a la libertad. Pero esta libertad no debe ser un pretexto para vivir a merced de la carne (propias tendencias egoístas); sino al contrario, la caridad os debe impulsar a poneros los unos al servicio de los otros* (Gal. 5, 13).
>
> *Por caridad de espíritu, sírvanse y obedézcanse voluntariamente unos a otros. Y esta es la verdadera y santa obediencia de nuestro Señor Jesucristo* (1R. 5, 14ss).
>
> *El que prefiere soportar persecución antes que apartarse de sus hermanos, éste sí que permanece en la obediencia perfecta, ya que ofrece su vida por sus hermanos* (Adm. 3, 8-9).

En resumen, la verdadera *obediencia franciscana* –o si preferís, *evangélica*– que surge del *amor* y engendra *libertad* es posible en la medida que uno se deja *transformar y conducir* por el *espíritu del Señor*.

- Cuando reina el espíritu = *libertad* (*Ama y haz lo que quieras* de San Agustín).
- Cuando falta el espíritu = *indisciplina*.

I. La autoridad en la Regla

Como es natural, en el grupo primero, en la *primera fraternidad,* se pudo vivir y experimentar con bastante intensidad el ideal de *la obediencia*, pues el espíritu del Señor presidía las relaciones, como puede apreciarse en este texto:

> *¡En qué fuego tan grande ardían los nuevos discípulos de Cristo. Qué inmenso amor el que se tenían entre sí… Amor que se manifestaba en los abrazos, en tiernos afectos, en la conversación agradable, en la risa modesta, en el rostro festivo, en la actitud humilde, en la lengua benigna, en la respuesta serena. Eran concordes en el ideal, diligentes en el servicio,*

infatigables en las obras… Deseaban reunirse, y reunidos se sentían felices; en cambio era penosa la ausencia, la separación amarga y dolorosa la partida (1Cel. 38-39).

En la 1ª Comunidad la Regla suprema la dictaba el *amor* (el *espíritu del Señor*).

Pero en la medida que el grupo fue creciendo y la intensidad espiritual disminuyendo, se fue viendo la necesidad de estructurar cada vez más el ejercicio de la *autoridad*. Y es esto precisamente lo que vamos a ir viendo en distintos textos entresacados de la 1ª Regla:

> *Recuerden los ministros y siervos que dice el Señor: "No he venido a ser servido, sino a servir" (Mt. 20, 28), y que les ha sido confiado el cuidado de las almas de los hermanos, de las cuales tendrán que rendir cuentas en el día del juicio (Mt. 12, 36) ante el Señor Jesucristo si alguno se pierde por su culpa y mal ejemplo* (1R. 4, 6).

> *Ningún hermano tenga potestad o dominio, y menos entre ellos. Pues, como dice el Señor en el Evangelio, los príncipes de los pueblos se enseñorean de ellos y los que son mayores ejercen el poder en ellos (Mt. 20, 25-26); no será así entre los hermanos; y todo el que quiera hacerse mayor entre ellos sea su ministro y siervo, y el mayor entre ellos, hágase como el menor (Lc. 22, 26)* (1R. 5, 9-12).

> *Los hermanos dondequiera que estén, si no pueden guardar nuestra vida, recurran, lo antes posible, a su ministro, poniéndolo en su conocimiento. Y el ministro procure proveer tal como querría que se hiciese con él si se encontrase en caso semejante. Y nadie sea llamado prior, mas todos sin excepción llámense hermanos menores. Y lávense los pies el uno al otro (Jn. 13, 14).* (1R. 6, 1-3).

NOTA: Estos textos tomados de la 1ª Regla (1221), ya no aparecen en la 2ª. Ello puede hacernos entender cómo para entonces (1223) ya se sentía la necesidad de afirmar la figura del ministro, ante el crecimiento de la fraternidad.

La autoridad en la 2ª Regla

Toda la doctrina anterior, queda recogida sintéticamente así en la *Regla Bulada*:

> *Los ministros acojan caritativa y benignamente a los hermanos y tengan con ellos una familiaridad tan grande, que puedan ellos hablar y comportarse con los ministros, como los señores con los siervos; pues así debe ser que los ministros sean siervos de todos los hermanos* (2R. 10, 5-6).

Límites de la autoridad

- *La conciencia personal* y *la fidelidad evangélica*.

> *Los hermanos obedezcan prontamente… en lo que no está en contra de la propia vida* (1R. 4, 3). *Si un ministro manda algo contra nuestra vida o contra su conciencia, el hermano no está obligado a obedecerle* (1R. 5, 2). *Los hermanos, a su vez, consideren responsable y atentamente la conducta de los ministros y siervos* (1R. 5, 4).

II. Ministerio de los servidores desde la autoridad

El principal deber de los ministros es el de *guiar* o si preferís, *acompañar* a los hermanos que le han sido confiados.

Y este deber de *guía-acompañamiento* lo expresa Francisco con distintas actitudes, todas ellas complementarias.

Entre dichas actitudes o cometidos, destacaría las siguientes:

a) *El cuidar* (o si se prefiere el *guardar* o *custodiar*):

> *Recuerden… que se les ha confiado el cuidado de las almas de los hermanos* (1R. 4, 6).
>
> (Cf. Jn. 17, 12: *"Cuando estaba yo con ellos, cuidaba en tu nombre a los que me habías dado. He velado por ellos y ninguno se ha perdido…).*
>
> *Custodiad vuestras almas y las de vuestros hermanos* (1R. 5, 1).

b) *El visitar*:

> *Los ministros visiten a los hermanos frecuentemente…* (1R. 4, 2 y 2R. 10, 1).

c) *El amonestar humilde y caritativamente*:

> *Los ministros… corrijan humilde y caritativamente a los hermanos, y no les manden algo que no esté en contra de su conciencia y de nuestra Regla* (2R. 10, 1).
>
> (La expresión más lograda de este *amonestar*, conexionado directamente con el *perdón*, se encuentra, sin duda, en la *Carta a un Ministro* (Texto supremo de *misericordia*).
>
> *En esto quiero conocer si amas al Señor y a mí…, en que te conduces de este modo: que no haya ningún hermano que, por mucho que haya pecado, se aparte de ti, después de haberte mirado a los ojos, sin obtener tu perdón, si te lo pide, y si no te lo pide, haz lo posible para que lo desee. Y si mil*

veces compareciese ante ti, ámale más que a mí, para atraerle al Señor… (Cta.M. 9-12).

Cabría señalar que esta dimensión *misericordiosa* con relación al hermano "enfermo en el espíritu" no es un *servicio* que competa sólo al *ministro*, sino que, como todas las demás dimensiones de servicio que Francisco recalca en los ministros, deben ser actuadas por todos y cada uno de los hermanos:

Y todos los hermanos que llegaren a enterarse del pecado de algún hermano, no lo avergüencen ni hablen mal de él, sino que han de usar con él de gran misericordia, y han de tener muy oculto el pecado de su hermano (Cta. M. 7-20).

Sea cual sea el pecado que una persona cometa, si debido a ello y no movido por la caridad, el siervo de Dios se altera o se enoja, atesora culpas (Adm. 11).

d) *El confortar*:

Los ministros animen espiritualmente a los hermanos (1R. 4, 2).

Cf. Lc. 22, 32: *Tú, cuando te hayas convertido, confirma (conforta) a tus hermanos.*

III. Dimensión maternal del servicio de la autoridad

Cada uno manifieste confiadamente al otro su propia necesidad, para que le encuentre lo necesario y se lo proporcione, y cada uno ame y nutra a su hermano, como una madre ama y nutre a su hijo (cf. 1Tes. 2, 7) (1R. 9, 10-11 y 2R. 6, 8).

(Aunque pudimos imponer nuestra autoridad…, nos mostramos amables con vosotros, como una madre que cuida con cariño de sus hijos 1Tes. 2, 7).

Esta dimensión materna queda particularmente de manifiesto en la Regla que hizo para los Eremitorios en ella llega a decir:

Los que quieran llevar vida religiosa en eremitorios sean tres hermanos, o a lo más, cuatro. Dos sean madres y tengan dos hijos, o al menos uno… Los hijos puedan pedir limosna a las madres, como pobres pequeñuelos por amor del Señor. Y después de tercia, interrumpido el silencio puedan ir a sus madres y hablar con ellas… Pero los hijos tomen a veces el oficio de madres… (R. Eremitorios).

IV. Servicialidad extremada con los enfermos

La servicialidad de la autoridad, aparte de testimoniarse *misericordiosamente* con los hermanos más difíciles, tiene que extremarse de manera particular con los enfermos:

> *Si algún hermano cae enfermo… desígnese un hermano o más para que le sirvan como querrían ellos ser servidos* (Mt. 7, 12); *pero, en caso de extrema necesidad pueden dejarlo al cuidado de alguna persona que esté obligada a atenderlo en su enfermedad* (1R. 10, 1).
>
> *Bienaventurado el hermano que ama a su hermano cuando está enfermo y que puede corresponderle lo mismo que cuando está sano y puede pagarle* (Adm. 24).

V. Nomenclatura franciscana del servicio de la autoridad

En un principio Francisco se refirió a quienes eran llamados a ejercer la autoridad, con el término *ministro* (de *ministrare* = servir), pero, conforme fue creciendo la fraternidad y hubo necesidad de estructuras jurídicas, reservó este término para los *superiores mayores* y denominó a los locales, *custodios* (de *custodire* = guardar…) Después el término custodio pasó a denominar a los *superiores regionales* o comarcales y el superior local acabaría denominándose *guardián* (voz de origen *germánico* (*wardon* = seguir con la vista), que lejos de querer referirse a una especie de *guardia*, quiere expresar lo que, desde otras raíces semánticas, se expresa con los términos *ministro o custodio*.

Para entender en su profundidad franciscana este término, podríamos recurrir a esta cita de la *Regla a los Eremitorios*:

> *Los hermanos que son madres procuren permanecer lejos de toda persona, y por obediencia a su ministro protejan a sus hijos de toda persona para que nadie pueda hablar con ellos* (R. Eremitorios, 8).

VI. Expresiones franciscanas sobre la autoridad en nuestras primeras constituciones

> *A cada Casa se le asignará un Religioso en Ministro a quienes todos los demás de aquella familia respetarán y obedecerán como a padre* (Const. nº 10 OCLA 2365).
>
> *Todos los religiosos tendrán suma veneración y respeto a sus Superiores como a Vicarios y representantes de N. P. San Francisco, y acudirán a ellos en todas sus necesidades con la confianza con que acude un hijo a su padre. Y los Superiores, teniendo presente que son ministros y siervos de sus Hermanos, los procurarán atraer por amor, tratándoles con afabilidad y*

agrado, para que, ganado su corazón, tengan más ascendiente sobre ellos y los Súbditos más libertad para descubrirles sin reserva todo su interior (Const. n. 11 OCLA 2366. Cf. 2R. 10, 5-6).

El Superior General es la cabeza y guía de toda la Congregación y, sobre todo, Padre de todos los Religiosos de ella… y debe constituirse en norma de sus Súbditos con doctrina y ejemplo.

Deberá reunir (entre otras) las cualidades siguientes: Ser prudente y discreto, de modo que, ni por la demasiada indulgencia abra la puerta a la relajación, ni a la desesperación por sobrado rigor. De corazón generoso y firme voluntad capaz de grandes empresas, sin que le arredren las dificultades. Manso y humilde de corazón, a ejemplo de N. S. Jesucristo, para con la primera de estas virtudes ganar el corazón de sus súbditos y con los segundos mantenerse, en medio de las dignidades, en el conocimiento de su propia bajeza y miseria, sin atribuir nada bueno a sí, sino refiriéndolo todo a Dios… Y finalmente, deberán resplandecer en él la madurez, discreción y afabilidad, con todas las demás virtudes que se requieren en todo Buen Pastor (Const. n. 46-47. OCLA 2384).

El retrato que del Ministro General hacía San Francisco era, según Celano, éste:

Ha de ser hombre de gravedad de vida, de gran discreción y de fama intachable. Hombre libre de afectos particulares, no vaya a suceder que, dejándose llevar de preferencias, provoque desunión en el conjunto. Hombre a quien la santa oración le sea familiar… Una vez nutrido en la oración, ha de ponerse a disposición de todos, pronto a ser importunado por todos y responderles con mansedumbre… (2 Cel. 184-186).

Los Ministros de las Casas del Instituto, como a Padres y Jefes de la Familia que se les ha confiado, deberán ir siempre delante de sus súbditos con la doctrina y ejemplo, de modo que su sola conducta venga a alentar a los buenos, confortar a los flacos, reprender a los tibios y levantar a los caídos, haciéndose de este modo, y por su paternal caridad, todo para todos, a fin de ganarlos a todos a Jesucristo… (1 Co. 9, 22) (Const. n. 75 OCLA 2397).

Los Maestros de Novicios procuren atender con paternal cuidado y solicitud a las necesidades espirituales y temporales de sus Novicios, imitando al espíritu de caridad de N. P. San Francisco… (Const. n. 90. OCLA 2403).

EPLA, 5 de octubre de 2013
Juan Antonio Vives Aguilella